



Plantean garantizar anonimato

El gobierno federal y los diputados de Morena impulsan la primera Ley del Mecanismo Nacional de Denuncia Anónima O-89, a fin de fomentar las denuncias que permitan a las autoridades federales perseguir delitos como trata de personas, tráfico de armas, delitos contra la salud, secuestro, entre otros.

Ayer, el diputado federal de Morena, Mauricio Cantú González, presentó mediáticamente su propuesta legal para regular el funcionamiento del

O89 y garantizar explícitamente que jamás será revelada la identidad de las personas que se animen a denunciar, amén que de ninguna manera podrá identificarse el origen de la llamada, que es uno de los principales temores de los ciudadanos.

Acompañado de David Pérez Espárza, titular del Centro Nacional de Información de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, y por el coronel Gustavo Romero, asesor jurídico de la Guardia Nacional, el diputado federal dijo que esta ley permitirá un trabajo integral de las instituciones de seguridad.

— Leticia Robles de la Rosa